

2024

GACETA RAZURINA



RD. 1352 - RD. 5277

k) NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

Nivel	Grado	Metas de atención	Vacantes cada año
Inicial	3, 4 y 5 años	25 por aula	75
Primaria	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	35 por aula	210
Secundaria	1°, 2°, 3°, 4° y 5°	35 por aula	175

Fuente: R.D. 1352 y R.D. 5277

NOTA:

1. Se disminuye el número total de vacantes ocupadas para otorgar las nuevas vacantes. Número que no se puede prever, pues es variable, depende del número de traslados.
2. Incluye las dos (2) vacantes para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad (ley 29973).
3. Incluye las vacantes otorgadas por educación inclusiva (Ley 30797)